

IGUALDAD DE OPORTUNIDAD POLÍTICA (EO)

No discriminación

Los participantes WIOA Título I, los solicitantes y los proveedores de programas

Política # 15-14

Revisión # 5

Fecha de vigencia: 03/07/19

Derechos civiles

Según lo estipulado en la Parte 38 de la Innovación Laboral y Ley de Oportunidad (WIOA) Normas y Regulaciones Finales, la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, la edad, la discapacidad y la afiliación política o creencia, está expresamente prohibido.

Fondo

Hampton Roads Consejo de la Fuerza Laboral (HRWC) es el receptor de los fondos federales bajo el Título I de WIOA por Virginia área de desarrollo de mano de obra local 16. La intención de HRWC es garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la admisión o el acceso a oportunidades o de trato en, o el empleo, en la administración de o en conexión con cualquier programa o actividad financiada en su totalidad o en parte con fondos del Título I WIOA. Además, esta política se aplica a los programas financiados HRWC con otras fuentes de financiación del gobierno federal, estatales y / o locales.

En ese sentido, es importante entender que es ilegal que este destinatario de asistencia financiera federal discrimine a una persona en los Estados Unidos sobre la base de raza, color, religión, sexo (incluyendo el embarazo, parto y condiciones médicas relacionadas , los estereotipos de sexo, estado transgénero, y la identidad de género), el origen nacional (incluyendo la habilidad limitada del Inglés), la edad, la discapacidad o afiliación política o creencia, o bien, en contra de cualquier beneficiario de, solicitante, o participante en programas asistidos financieramente bajo el Título I de WIOA, sobre la base de la condición de ciudadanía de la persona o participación en cualquier Título I WIOA programa o actividad asistido financieramente. La información relativa a los derechos específicos se incluye en el “IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ES LA LEY” cartel (versiones en Inglés y), que se muestran públicamente dentro de las ubicaciones del sitio proveedor de programas, HRWC Virginia Carrera Obras Centros de Oportunidad, Inc. Juvenil del Centro de Carreras y la oficina de la sede HRWC. El personal le dirigirá al cartel, así como, explicarle sus derechos en virtud de la política de queja de discriminación, si es necesario. La tecnología de asistencia si es necesario para acceder a la información de cartel está disponible bajo petición.

Nota:HRWC era conocida anteriormente como Oportunidad Inc. de Hampton Roads. Todos los requisitos de la política previamente emitido en el nombre de Oportunidad Inc. permanecen en vigor.

¿Qué hacer si usted cree que ha sido discriminado

Si usted cree que ha sido objeto de discriminación bajo un programa financiado WIOA Título I o actividad, puede presentar una queja dentro de los 180 días a partir de la fecha de la supuesta violación al Sr. Bill Coley, Virginia mano de obra local Área de Desarrollo 16 (receptor) Oficial EO, suite 1314, 999 Waterside Drive, Norfolk, VA 23510, (757) 314-2370, bcoley@vcwhamptonroads.org , VA relé 711 (si es necesario); o, Sra. Vicki Tanner, Estado WIOA Oficial EO, VCCS, Suite 200 300 Place Arboretum, Richmond, VA 23236, (804) 819-1682, vtanner@vccs.edu , VA relé 711 (si es necesario); o, Sra. Shirley M. Bray-trineo, Estado-Nivel Oficial EO, VEC, 703 East Main Street, Room 102, Richmond, VA 23218, (804) 786 hasta 3466, Shirley.bray-sledge@vec.virginia.gov, VA Relay 711 (si es necesario); o, Director del Centro de Derechos Civiles (CRC), el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, 200 Constitution Avenue NW, Oficina N-4123, Washington, DC 20210.

Si usted presenta una queja con el recipiente, debe esperar hasta que el destinatario expida una Notificación de Acción Final, o hasta que hayan pasado 90 días (lo que ocurra primero), antes de presentar con la CDN (ver dirección arriba). Si el destinatario no le provee una Notificación de Acción Final dentro de los 90 días de la fecha en que usted presentó su queja, usted no tiene que esperar a que el destinatario expida la notificación antes de presentar una queja ante el CRC. Sin embargo, debe presentar su queja dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento del período de 90 días.

Queja de información del documento

Las quejas pueden ser presentadas por un individuo demandante o en nombre de un demandante por un representante autorizado, por escrito y ser firmado por el representante autorizado o demandante. Además, el documento de queja debe incluir la siguiente información:

1. nombre reclamantes, dirección y número de teléfono, u otros medios por los que se puede contactar al demandante.
2. Identificación de la persona (s) y / o la organización responsable de la supuesta discriminación.
3. descripción detallada de las alegaciones del autor para (a) determinar la jurisdicción del beneficiario de la subvención respecto a la queja, (b) la línea de tiempo del supuesto acto (s) de la discriminación (c) prohibida específica base o bases de la presunta discriminación (es decir, la raza, sexo, etc ...), y (d) aparente mérito de la queja.

acciones de denuncia

Todas las quejas escritas presentadas al Receptor serán investigadas por el Oficial EO de acuerdo con el siguiente proceso:

1. Un aviso por escrito será enviado a acusar recibo de la queja y para informar de que el demandante tiene derecho a estar representados en el proceso de queja.

2. Una declaración escrita se proporcionará al reclamante o su representante que contiene una lista de cuestiones planteadas en la queja y, para cada emisión autorizada, una declaración de si el beneficiario de la subvención será de aceptar o rechazar el tema, y la razón (s) para cualquier rechazo (s).
3. Un período de la investigación de hechos se llevará a cabo por el Oficial EO, que incluirá entrevistas con el demandante, persona (s) nombrado en la queja y otros individuos como justificada.
4. Un aviso escrito de acción final será proporcionado al demandante dentro de los 90 días de la fecha en que presentó la demandante; que contiene la determinación del beneficiario de la subvención.

Todas las actividades y los registros del Oficial EO relacionados con la investigación y la determinación de los hechos de una queja deberán garantizar la confidencialidad de la demandante y con cualesquiera acciones resultantes.

Distribución Política

Una copia de esta política será proporcionada a todos los solicitantes del programa WIOA Título I, los participantes, los proveedores de programas, proveedores ITA y WIOA Título I financiado Programa personal del proveedor. Además, la política será publicada en la página web HRWC en www.vcwhamptonroads.org y una discusión de los derechos previstos en la presente Política será incluida en el Programa Solicitante / Participante y nueva WIOA Título I financiado Programa orientaciones personal del proveedor. Los participantes del programa, los solicitantes y WIOA Título I financiadas Programa personal del proveedor documentará su recibo de la Política de No Discriminación HRWC y Estado de Igualdad de Oportunidades (EO), que se conserva en el archivo del participante / solicitante / personal. Por esta política, un “Solicitante” es un individuo que ha solicitado formalmente por los servicios WIOA Título I financiadas y un archivo se ha iniciado.

Aviso Babel

Sección 188 de WIOA exige que los beneficiarios WIOA Grant para indicar en los idiomas apropiados que ayuda con el idioma está disponible para todas las comunicaciones de información vital, ya sea en papel o en formato electrónico, que se emitió. Para este propósito, la determinación de “vital” será responsabilidad del HRWC En consonancia con la IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ES LA LEY Los carteles para el área local, esta política se emiten en español, así como Inglés. Además, un Aviso de Babel se proporcionará a los solicitantes / participantes como parte de la juventud WIOA Título 1, adultos y trabajadores desplazados, paquetes de admisión. Las personas que necesiten ayuda con el idioma pueden contactar con el Sr. Bill Coley, Oficial EO al (757) 314-2370 o la Sra Nancy Stephens, Asistente Oficial EO, al (757) 629-4.674. La información de contacto antes mencionado está contenido dentro del Aviso Babel.

EO / Monitoreo No Discriminación

El Oficial EO HRWC supervisará todos los aspectos de la distribución y el cumplimiento de esta Política con el fin de garantizar que todas las entidades pertinentes reciban la información correspondiente. Esto se hará sobre una base anual a través de una combinación de estudios teóricos, en el lugar de visitas y conversaciones con el personal y los participantes aplicable como parte de las actividades de supervisión de los contratos formales, en su caso. Además, el

Oficial EO HRWC llevará a cabo Formación EO, según sea necesario, e investigar las quejas y documentos de trato desigual, cuando sea necesario. proveedor de servicios, así como las actividades de extensión y reclutamiento de oportunidades de empleo serán revisadas de manera continua con el fin de garantizar que toda la comunidad se le ha concedido acceso al mismo. La documentación de tales será mantenido por el Oficial EO.

Mantenimiento de registros y Retención

El Receptor mantendrá un registro automatizado o manual de las quejas de discriminación para incluir el nombre y la dirección del demandante; base para la reclamación (es decir, raza, sexo, etc ...); Descripción de la queja; fecha de presentación de la queja; la disposición y la fecha de disposición; y, cualquier otra información pertinente. Los registros se mantendrán durante un periodo de 3 años desde la fecha de resolución de quejas y se mantendrán de manera confidencial. En el caso de que sea necesario que se revelará la identidad de una persona, la persona debe ser protegido contra las represalias.

No discriminación y OPORTUNIDAD EQUAL (EO) ESTADO

Los participantes WIOA Título I, los solicitantes y los proveedores de programas

Derechos civiles:

El Consejo de la Fuerza Laboral de Hampton Roads (HRWC), como el destinatario de los fondos federales bajo el Título I de la Innovación Laboral y Ley de Oportunidad (WIOA) por Virginia Local Región Fuerza de Trabajo 16, le da la bienvenida como un personal del proveedor del solicitante / participante / Programa bajo el Título I de WIOA. La intención de HRWC es garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la admisión o el acceso a oportunidades o de trato en, o empleo, en la administración de o en conexión con cualquier programa o actividad financiada en su totalidad o en parte con fondos WIOA Título I.

En ese sentido, es importante entender que es ilegal discriminar contra cualquier solicitante o participante sobre la base de raza, color, religión, sexo (incluyendo el embarazo, parto y condiciones médicas relacionadas, los estereotipos de sexo, estado transgénero y de género identidad), el origen nacional (incluyendo la habilidad limitada del Inglés), la edad, la discapacidad, afiliación política o creencia, y en contra de cualquier beneficiario de, solicitante o participante en los programas de asistencia financiera bajo WIOA Título I o actividades financiadas por WIOA Título I sobre la base de ciudadanía, residencia legal, situación laboral o la participación. La información relativa a sus derechos se incluye en el "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY" carteles, que se muestran públicamente dentro de su ubicación sitio del programa. El personal le dirigirá al cartel, así como,

¿Qué hacer si usted cree que tiene la discriminación que sufren:

Si usted cree que ha sido objeto de discriminación bajo un programa financiado WIOA Título I o actividad, puede presentar una queja dentro de los 180 días a partir de la fecha de la supuesta violación al Sr. Bill Coley, Virginia mano de obra local Región 16 (Receptor) Oficial EO, 999 Waterside Drive, suite 1314, Norfolk, Virginia 23510, (757) 314-2370, bcoley@vcwhamptonroads.org , VA relé 711 (si es necesario); Sra. Vicki M. Tanner, Estado WIOA Oficial EO, VCCS, 300 Arboretum Place, Suite 350, Richmond, VA 23236, (804) 819-1682, vtanner@vccs.edu , VA relé 711 (si es necesario); o, Sra. Shirley M. Bray-trineo, a nivel estatal Oficial EO, VEC, 703 East Main Street, Room 102, Richmond, VA 23218, (804) 786 a 3466, Shirley-bray-sledge@vec.virginia.gov , VA Relay 711 (si es necesario); o, Director del Centro de Derechos Civiles (CRC), el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, 200 Constitution Avenue NW, Oficina N-4123, Washington, DC 20210.

Si usted presenta una queja con el recipiente, debe esperar hasta que el destinatario expida una Notificación de Acción Final, o hasta que hayan pasado 90 días (lo que ocurra primero), antes de presentar con la CDN (ver dirección arriba). Si el destinatario no le provee una Notificación de Acción Final dentro de los 90 días de la fecha en que usted presentó su queja, usted no tiene que esperar a que el destinatario expida la notificación antes de presentar una queja ante el CRC. Sin embargo, debe presentar su queja dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que recibió el aviso de acción final.

Atestación:

Al firmar abajo, doy fe de que he leído y / o se me ha explicado los derechos y se les ha dado una copia de la corriente HRWC Política EO # 15-14.

Solicitante / Participante / Proveedor del Programa Personal Firma

Fecha

Del solicitante / padre o tutor Firma del participante (según sea necesario)

Fecha

Nota: Este formulario firmado y fechado se conservará en el Archivo del solicitante / participante / personal.

Nota: Este formulario firmado y fechado, se va a retener en el / Participante / Redactor del Servicio solicitante.